ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	407656				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de combustibles				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San José Obrero / Uoc San Jose Obrero				
FECHA DE APERTURA	10-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:11
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	CLARA BENEGAS				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	ADOLFO QUIÑONEZ, Intendente Municipal				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1344082-9**	**SIXTO IRENEO GONZALEZ SOSA**	**ZAPATA.V66@HOTMAIL.COM**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO U.O.C.

Clara Raquel Benegas
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO INTENDENCIA

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SIXTO IRENEO GONZALEZ SOSA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 172.095.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SIXTO IRENEO GONZALEZ SOSA	87		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:11 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO · U.O.C. ·

Clara Raquel Benegas
Encargada U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO * INTENDENCIA *

Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

Ciudad de la Banana

INTENDENCIA

Municipalidad de San José Obrero

San José Obrero, 10 de marzo de 2022

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nro. 483/2021, art.4) Los organismos, entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, Gobernaciones y Municipalidades, excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:
b) expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.-

Que, el proceso identificado con el **ID Nro. 407656 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES,** es un bien requerido por la institución para continuar con la operatividad de las maquinas municipales, destinados al servicio de la comunidad, reparación de caminos, apertura de calle, al sector agropecuario para los pequeños agricultores que requieren de movimiento de suelo para sus cultivos, así, como para la Ambulancia Municipal, destinado a la atención inmediata a enfermos.
Motivos por el cual y bajo la responsabilidad de la autoridad máxima de la institución, se autoriza la apertura de oferta con un solo oferente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO INTENDENCIA

.....

Sr. Adolfo Quiñonez
Intendente Municipal